

11.773/06. Resolución del Canal de Isabel II relativa al concurso por procedimiento abierto, para la contratación de los Servicios de transporte mediante camiones cisternas de fangos y residuos procedentes del sistema de saneamiento del Canal de Isabel II.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Saneamiento y Reutilización - Subdirección de Depuración y Reutilización.
 - c) Número de expediente: 95/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicios de transporte mediante camiones cisternas de fangos y residuos procedentes de las EDAR y EBAR y redes de saneamiento del Canal de Isabel II.

b) División por lotes y número: El Canal de Isabel II podrá adjudicar el concurso a más de un licitador en la forma prevista en el apartado 7.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de ejecución: En las instalaciones del Canal de Isabel II descritas en el Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Dos años, con la posibilidad de prórrogas por periodos semestrales sucesivos hasta completar un periodo máximo del contrato de cuatro años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 749.327 Euros, sin incluir IVA. (A razón de 374.163,50 Euros/anuales.)

5. Garantía provisional. 14.986 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Depuración y Reutilización.

b) Domicilio: c/ Santa Engracia, n.º 125, edificio número 3.

c) Localidad y código postal: Madrid - 28003.

d) Teléfono: 91-5451192 y 91-5451000 Ext. 1101.

7. Requisitos específicos del contratista.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica financiera de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6.4.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 1.a) y c) del artículo 16 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RDL 2/2000 de 16 de junio), mediante la aportación de informes de instituciones financieras y la declaración responsable relativa a la cifra global de negocios realizados por la empresa en los últimos tres años. La solvencia técnica se deberá justificar por los medios previstos en el apartado b), del artículo 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y con arreglo a lo previsto en el apartado 6.4.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso, mediante declaración responsable incluyendo una relación de los servicios, similares al de este concurso, realizados en los últimos tres años, detallando objeto, importes, duración y beneficiarios públicos y privados de los mismos.

Otros requisitos: Las Empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, deberán acogerse a lo establecido en el artículo 25.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a lo determinado en el apartado 6.4.9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso.

Las Empresas extranjeras no comunitarias deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos del art. 23 y del art. 79.2.d) del RDL 2/2000, de 16 de junio (apartado 6.4.9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 4 de abril de 2006, antes de las trece horas.

b) Documentación a presentar: La que se establece en el apartado 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Canal de Isabel II - Subdirección de Contratación.

2. Domicilio: c/ Santa Engracia, n.º 125.

3. Localidad y código postal: Madrid - 28003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): El Licitador deberá presentar obligatoriamente una sola variante en la forma prevista en el apartado 6.3.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la posible adjudicación parcial por zonas en que se han dividido las instalaciones (Zona Este y Zona Oeste).

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Canal de Isabel II. Salón de Actos.

b) Domicilio: c/ Santa Engracia, n.º 125.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: 7 de abril de 2006.

e) Hora: 9.30 horas.

10. Otras informaciones. Forma de pago: mediante facturas mensuales con pago a 60 días.

Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.

Forma de presentación de las ofertas: Se presentarán en tres sobres cerrados con las letras A (Propuesta Económica), B (Documentación Administrativa) y C (Referencias Técnicas); figurando en cada uno de los cuales el nombre del proponente y el título del Concurso.

Las propuestas económicas se presentará con arreglo al modelo de proposición del Anexo I que figura con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El desglose de precios unitarios de la oferta base y de la variante obligatoria deberán presentarse con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios. Serán por cuenta de la empresa o empresas adjudicatarias.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso). 16 de febrero de 2006.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://www.madrid.org>.

Madrid, 28 de febrero de 2006.—La Secretaria General Técnica del Canal de Isabel II, M. Luisa Carrillo Aguado.

11.777/06. Resolución del Canal de Isabel II relativa al concurso por procedimiento abierto, para la contratación de los Servicios de gestión de residuos procedentes de las estaciones depuradoras y bombas de aguas residuales del Canal de Isabel II.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Canal de Isabel II.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Saneamiento y Reutilización-Subdirección de Depuración y Reutilización.

c) Número de expediente: 96/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicios de carga, manipulación, pesaje y transporte de los residuos desde las EDAR y EBAR hasta su disposición final en los vertederos controlados.

b) División por lotes y número: El Canal de Isabel II podrá adjudicar el concurso a más de un licitador en la forma prevista en el apartado 6.2.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de ejecución: En las instalaciones del Canal de Isabel II (EDAR Y EBAR) descritas en los Anejos 1 y 2 del Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Dos años, con la posibilidad de prórrogas por dos periodos anuales sucesivos hasta completar un período máximo del contrato de cuatro años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 395.000 euros, sin incluir IVA (a razón de 197.500 euros/anuales).

5. Garantía provisional. 7.900 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Depuración y Reutilización.

b) Domicilio: C/ Santa Engracia, n.º 125, edificio n.º 3.

c) Localidad y código postal: Madrid - 28003.

d) Teléfonos: 91-5451192 y 91-5451000. Ext. 1101.

7. Requisitos específicos del contratista.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica financiera de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5.4.7. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 1.a) y c) del artículo 16 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RDL 2/2000 de 16 de junio), mediante la aportación de informes de instituciones financieras y la declaración responsable relativa a la cifra global de negocios realizados por la empresa en los últimos tres años. La solvencia técnica se deberá justificar por los medios previstos en el apartado b), del artículo 19 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y con arreglo a lo previsto en el apartado 5.4.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso, mediante declaración responsable incluyendo una relación de los servicios, similares al de este concurso, realizados en los últimos tres años, detallando objeto, importes, duración y beneficiarios públicos y privados de los mismos.

Otros requisitos: Las Empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, deberán acogerse a lo establecido en el artículo 25.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a lo determinado en el apartado 5.4.9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso.

Las Empresas extranjeras no comunitarias deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos del art. 23 y del art. 79.2 d) del RDL 2/2000, de 16 de junio (apartado 5.4.9. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 4 de abril de 2006, antes de las trece horas.

b) Documentación a presentar: La que se establece en el apartado 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Canal de Isabel II - Subdirección de Contratación.

2. Domicilio: C/ Santa Engracia, n.º 125.

3. Localidad y código postal: Madrid - 28003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): El Licitador deberá presentar obligatoriamente una sola variante en la forma prevista en el apartado 5.3.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El licitador podrá presentar asimismo otras ofertas variantes, estableciendo zonas o bloques para la agrupación de EDAR del modo previsto en el apartado 5.3.1. del citado Pliego.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Canal de Isabel II. Salón de Actos.

b) Domicilio: C/ Santa Engracia, n.º 125.